Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
Horas de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m.

EL CIVICO

No se devuelve los originales

DIARIO DE LA TARDE--SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable | SALTA, Viernes 7 de Abril de 1899 | Año IX—Número 2072

Telegramas

AGENCIA LA AURORA
Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Abril 7 de 1899.
…echado á las 11.50 a. m.
Recibido á las 12.48 p. m.

…ARMAS DEL COMERCIO

…MISIONES ATRIBUIDAS AL CONGRESO

…OPINIONES DEL GOBIERNO

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Un caso de fiebre amarilla

PRESIDARIOS CAPTURADOS

Ladron reincidente escapado

CIRCULACIÓN DE MONEDAS SUIZAS

DEMANDA CONTRA SANTA-FÉ

FALLO DE LA SUPREMA CORTE

En las principales casas comerciales y en los diferentes centros mercantiles de esta capital ha cundido gran alarma por los rumores corrientes de que se harán nuevas emisiones de billetes nacionales, atribuyéndose esta idea á varios congresales que, se dice, propondrán este proyecto en las próximas sesiones ordinarias del Congreso Nacional, cuya apertura corresponde hacerse en el próximo mes de Mayo.

Sin embargo, el gobierno nacional ha manifestado que es contrario á toda idea que encierre nuevas emisiones. Asevérase que se opondrá á toda realización en ese sentido, por ser perjudicial á los intereses económicos del país y al prestigio de su crédito.

—El ministro de marina ha expedido hoy un … nombrando una co… para …sión especial *ad hoc* … prévio un minucioso …en del estado del crucero 9 de …ulio, …tamine sobre los desperfectos de …sa nave y proponga los medios pa… subsanarlos.

—Los casos s…pechosos de fiebre amarilla oc…idos á bordo del vapor trasatlánti… «Iris» han resultado ser de esa ter…ble enfermedad, habiéndose compro…do completamente.

—Telegrafían de La Plata que fueron capturados en esa capital tres presidarios escapados de la prisión de San Selenio, donde estaban guardados.

—La policía de esta capital hace activas pesquisas para capturar á un ladron reincidente enviado á la prisión de Puerto Gallego, de donde se habia escapado furtivamente, viniendo á ésta en el trasporte nacional «Santa-Cruz» escondido dentro de un barril como carga, sufriendo la gran incomodidad consiguiente, los temporales y mal trato de los bultos.

—Circulan en ésta con gran abundancia monedas suizas de valor de veinte céntimos de franco, las … se hacen circular como mo… …or su parecido á …vos.

…ta-Fé, …

PERU

Soberbia fiesta

EN HONOR DE LOS ARGENTINOS

LIMA, Abril 7—El banquete organizado por los alumnos de las Escuelas Naval y Militar de esta capital, y las diversas fiestas sociales celebradas en honor de los marinos argentinos venidos en la fragata «Sarmiento» actualmente en ésta, ha resultado ser una soberbia y grandiosa fiesta social que ha puesto de relieve las simpatías que tiene el Perú por la gran República del Sud.

Asistió todo lo mas selecto de la sociedad limeña y los altos dignatarios del gobierno, pronunciándose discursos de unión y confraternidad.

URUGUAY

ARZOBISPO LLEGADO

MONTEVIDEO, Abril 7—Por un vapor recien llegado á este puerto, ha venido el arzobispo de Chile, monseñor Casanova, para emprender su viaje á Roma conjuntamente con el arzobispo argentino, monseñor Castellano, y los obispos de esa.

CHILE

NOTICIAS DE BOLIVIA

La revolución triumfante

CONFRATERNIDAD PERU-ARGENTINA

INDIGNACIÓN CHILENA

SANTIAGO, Abril 7—Noticias telegráficas de Bolivia y de buen orí… …que la revolución … por el Coronel Pando está siempre cada vez mas triumfante en esa República.

Diversos cuerpos revolucionarios enviados á los departamentos y provincias han tomado todos los pueblos importantes, á pesar de la resistencia de los gubernistas.

Las ciudades de Cochabamba, Potosí, Tupiza, Catagaita y otras están en poder de los revolucionarios y siguen organizándose con los poderosos elementos bélicos encontrados en ellas.

El ejército del Coronel Pando sitia al ejército gubernista en Oruro, á cuyo frente se encuentra nuevamente el Dr. Alonso, quien ha regresado de su gira á Sucre.

Otro cuerpo numeroso de revolucionarios amaga atacar á la ciudad de Sucre, que parece se plegará á la revolución.

—Las noticias telegráficas llegadas á esta capital á cerca de las fiestas sociales y banquetes suntuosos con que se obsequia á los marinos argentinos en la capital peruana, han producido gran indignación en este pueblo.

Esas numerosas y cordiales fiestas de Lima dadas en honor de los argentinos, concidéranse como provocativas para Chile.

ITALIA

…ESTADO DEL PONTÍFICE

…NGRESO DE LA PRENSA

SUS RESOLUCIONES

…OMA, Abril 7—El estado de …lud de su santidad el papa … XIII, ha mejorado algo.

…ha recibido en audiencia … personajes que lo visita…

…reso de la prensa, …a capital con todos …s de los diarios …n esta penín… …liberaciones …es resolu… …istintivo … pos… …rensa. …os …

AUSTRIA-HUNGRIA

Próxima entrevista

VIENA, Abril 7—En el próximo otoño S. M. el emperador Francisco José entrevistará al emperador de Alemania, Guillermo II, y al czar de Rusia, Nicolás I.

Hácense diferentes comentarios sobre el objeto de la entrevista; pero creese generalmente que se tratará sobre las próximas conferencias del desarme europeo.

FRANCIA

Publicaciones de «El Fígaro»

Continuación de la escena

PARIS, Abril 7—El diario «El Fígaro» que en esta capital se edita en su número de hoy continua publicando la escena acontecida entre el Juez Dr. Bertulus y el coronel Henry, referente al célebre proceso Dreyfus.

Asevérase que el Juez dijo á Henry que habiase probado que él y Paysi Patty du Clan eran los autores de los telegramas dirigidos á Picquart y que Esterhazy era el autor verdadero del célebre *cordereaux*; entonces el coronel Henry al oir pronunciar esas palabras, con gran firmeza y aplomo contestó únicamente: «No insista Ud.; el honor del ejército está ante todo!»

Ecos

Paralización comercial

PAÍS MUERTO

Llega á un grado demasiado alarmante la paralización comercial en nuestro mercado, participando tambien de este grave mal las industrias, aún las establecidas en Salta desde hace muchos años.

Ayer preguntábamos á un industrial que levanta su taller de trabajo para trasladarse á otra provincia, por qué se ausentaba de Salta, y nos contestó: «amigo, aquí se vive bien, pero se vejeta; no hay como ganarse el mañana con ningun trabajo—este país está muerto para el comercio y mucho peor para las industrias,»—esa es la razon de mi ausencia.

Suprimido el comercio con Bolivia; estancada la exportación de los ganados invernados que se remesaban al Pacífico; y, por fin, abandonados hasta de la protección que los poderes nacionales debieran otorgarnos para aliviar en algo esta calamitosa situación económica, la provincia ha quedado en la condición de esas playas que dejan en seco el curso caprichoso de nuestros rios.

Si la nación no tiene recursos para favorecernos, muy fácil les sería á los hombres de la Casa Rosada, llamar á las empresas extrangeras offreciéndoles ciertas ventajas, y entregar á sus laboriosas manos y á sus fuertes capitales, la construcción de un ferrocarril que en el menor tiempo posible nos uniera con Bolivia por la via de la quebrada del Toro. Otra lína férrea que fuera á Cafayate por la quebrada de las Conchas, la que podria atravesar gran parte de la fértil región de los Valles Calchaquies. Otra que partiendo de General Güemes fuera á Oran para internarse luego en el Chaco boliviano.

Para realizar estas grandes obras que serian de inmenso beneficio para Salta, y tambien para la nación, no se necesita sino de la voluntad propicia de los que habitan la Casa Rosada en Buenos Aires, ó sea la del Gran Pachá, pues los brazos y capitales se encontrarian inmediatamente en empresas estrangeras que estan siempre listas para obras reproductivas y fructíferas como las que dejamos consignadas.

Ejerciendo caridad

MISIÓN NOBLE

Donde quiera que vaya, aún cuando sea transitoriamente, nuestro esclarecido comprovinciano el Dr. Luis Güemes, no deja de practicar alguna acción noble, ejerciendo el meritorio apostolado de su carrera.

Su vida es un dechado de virtudes, y á su paso solo siembra el bien, para recoger por todas partes el recuerdo cariñoso de la gratitud.

Un diario de Córdoba trae la siguiente noticia, respecto al esclarecido comprovinciano:

«Esta mañana á las 11 debe haber llegado á ésta de «El Condor», donde veranea actualmente con su familia, el distinguido médico doctor Luis Güemes, debiendo regresar esta tarde á las 5.

Su venida á esta ciudad obedece á un compromiso contraído con la Sociedad de Beneficencia de prestar sus servicios profesionales durante este dia á todos los que lo soliciten, cuyo producido lo destinará al hospital de Niños habiendo sido fijadas las tarifas por la misma sociedad.

El viérnes de la semana entrante volverá probablemente á ésta el doctor Güemes debiendo pasar el sábado á la Capital Federal».

Justicia primitiva

MEJOR QUE LA DEL DIA

Era mas cruel la justicia primitiva; pero era mas inmediata, estaba á la mano del último infeliz, y no pecaba de subterfugios ridículos, que es en lo único que ha progresado en sentido ascendente la justicia del dia.

Se falla hoy una cuestión despues de las penurias y mil torturas de los litigantes; y, el que la pierde, duda de si carece de razon ó de si la compraron.

Iniciase un asunto porque el uno dijo *a* y el otro *b*; corre él «á través del tiempo y del espacio» hasta llegar un dia á las puertas de la justicia inapelable. Los incidentes se cuentan por docenas, porque la *a* tenia enlace y le faltaba el acento, y porpue la *b* estaba inclinada y carecia del corcitete, llegándose finalmente, despues de las citas de dos mil y tantos articulos de códigos á la conclusión de que ni el *a* fué *a*, ni la *b* fué *b*; y á un arreglo amistoso sobre la ruina total de los intereses de los litigantes.

Esta manera de estudiar la razón que asiste á un querellante, es rara expresión de progreso en este siglo de la luz, que todo lo ha iluminado menos la conciencia de ciertos hombres.

No vale la pena ante hechos de esta naturaleza, que á diario nos demuestran cuan distante se encuentra de los hombres la justicia por ellos creada, sostener, como sostiene el Estado, tantas facultades de derecho que, por lo que sucede en la vida práctica, debian llamarse facultades de torcido.

No una vez, infinitas veces hemos oido sostener á inteligencias entendidas en estos asuntos, que el abogado tal es excelente, por que aunque no tenga razon, ha de buscarle la *vueltita* á cualquier cuestión que se le presente, enredándola hasta que el adversario sienta necesidad de un arreglo.

Pero estas son doctrinas esparcidas en casi todo el país, y consideradas desgraciadamente como muy necesarias. Antes que la verdad, antes que el respeto á la razón, antes que la voz del deber y los dictados de la conciencia, la habilidad de enredar, de engañar, de subvertir los hechos!

Un médico carece de derecho para farsar al paciente que pone en sus manos los hilos delicados de su vida; y un abogado, un defensor del derecho, de la ley, de la razón, de la justicia, carece también de prerrogativas para burlar la buena fé ó la ignorancia del que solicita sus luces poniendo en sus manos su fortuna, su fama y su honra.

Preguntemos á cualquier habitante de la Argentina que haya tenido necesidad de llamar á las puertas de nuestra justicia, cómo le ha ido en la peregrinación, y nos dirá . . . . nada nos dirá, porque los que han tenido la desgracia de buscarla por los medios que es necesario hacerlo, se quedan curados para todo el viaje; y todo lo prefieren menos intentar visitarla ó que les suene el nombre en los oidos!

En Absinia, esto es, en uno de los paises de civilización más primitiva del planeta, acaba de demostrársenos cómo se administra justicia, cómo y en que tiempo se castiga á los forajidos; bien es verdad que en aquella región africana nada quieren saber sus habitantes con los «*vendedores de palabras*», asi llaman á los abogados.

Un hombre mató á otro por robarle; fue apresado y conducido á presencia del negus Menelik á quien confesó su crimen delante del pueblo que observaba y escuchaba.

«Vas á ser castigado!», exclamó el emperador; y, volviéndose á la multitud, consultó á los ancianos, quienes condenaron á la horca al delincuente.

«La sentencia fué dictada á las diez menos veinte. A las diez y cinco, estaba cumplida.»

El Dr. Pedro I. Lopez

El P. E. nombró miembro del Tribunal de Justicia al doctor don Pedro I. Lopez, fiscal general de la provincia, quien por motivos puramente personales rehusó aceptar aquel cargo, renunciando á su vez el de fiscal general.

Pero ante la insistencia en términos tan merecidos como honrosos con que el Ejecutivo ha rechazado la renuncia y ante la solicitud tan expontánea como insistente de numerosas personas de valer y de significación social, el Dr. Lopez ha resuelto no insistir en su renuncia incorporándose al Tribunal de Justicia.

El doctor Lopez en la magistratura es una prenda segura de laboriosidad, ilustración, de inteligencia y honradez.

Su probidad, nunca puesta en duda, lo mismo que su inteligencia y laboriosidad reconocidas en veinte años de servicios en puestos de importancia á los cuales ha sido llamado, le han dado tal reputación que jamás durante el tiempo que ha desempeñado empleos judiciales, ha dado motivo para que se desconfié de su rectitud é integridad.

Los mismos que han perdido cuestiones en que él ha intervenido como majistrado no han tenido un solo reproche ni una queja para él, reconociendo siempre la sinceridad de sus intenciones, la perfecta honorabilidad de sus actos como majistrado.

El P. E. ha interpretado acertadamente el sentimiento público al rechazar en los términos que lo ha hecho la renuncia que del puesto de miembro del Tribunal de Justicia elevaba el Dr. Lopez.

Actos como este merecerán siempre nuestra sincera y leal aprobación.

Por el mar

DESASTRES Á GRANEL

Lo que ocurre con la armada nacional, tiene profundamente impresionado al país.

Y hay justa razon para ello, pues los barcos modernos de guerra que poseemos, nos cuestan un ojo de la cara, como se dice vulgarmente.

El desastre de la «Rosales», debió haber sido castigado severamente, para sentar moralidad y un saludable ejemplo de disciplina militar. Despues ocurrió la pérdida del torpedero «Santa-Fé» en las restingas sobre las costas de la República del Uruguay. Ahora sucede el naufragio del trasporte «Villarino», y sérias averías en el acorazado «9 de Julio» y el «Pueyrredón». Nada diremos del «Garibaldi», que se cura actualmente de esta misma clase de mal, en los astilleros de Italia.

Toda la escuadra vá, pues, navegando en mar sin fondo, lo que pone en sério peligro su estabilidad y buena conservación.

Que esto hubiera sucedido antes, cuando no teniamos la pléyade de oficiales competentes é instruidos en la carrera naval, se explicaría fácilmente; pero hoy el caso se presta á comentarios dolorosos y que hieren profundamente el orgullo nacional.

La falta de valisamientos en las costas del sud, que son el teatro obligado de los movimientos de la escuadra, puesto que son esos los mares ó costas que está llamada á defender con el gran poder de sus cañones, es seguramente lo que está ocasionando estos sérios contratiempos en la armada nacional.

Antes de lanzar á esas peligrosas costas los poderosos acorazados que hemos adquirido con supremos sacrificios, estúdiese bien sus fondos, trácense nuevas cartas marcando los escollos que no están señalados en los valisamientos, como asi mismo en los puertos de arribo para naves de tan profundo calado (6 y 7 metros), y de este modo se evitarán los desastres navales de la armada, que tan fuerte y desagradable impresión producen en el país.

Dr. Abraham Cornejo
ABOGADO
Ha abierto su estudio profesional en la calle Buenos Aires Nº. 188. 200.Ind.

Dr. Luis Lopez
ABOGADO
Ejerce su profesión ante el Juzgado Federal
ESTUDIO CALLE CÓRDOBA Nº. 71
192 v.Ab 18

Semilla de alfalfa
De primera clase, acabamos de recibir una partida que venderemos á precio módico.
Vidal, Martearena y Cia.
Calle 20 de Febrero, esquina Entre-Rios. 150 v. Ab 7

Banco Hipotecario Nacional
Se avisa al público que desde el 1º de Abril próximo, las horas de oficina de este Banco serán de 12 m. á 4 p. m.
Salta, Marzo 22 de 1899.
208.v.Ab.22. EL AGENTE.

ALMACEN NUEVO
—DE—
Figueroa y Lopez
ARTICULOS BUENOS Y BARATOS
CALLE GENERAL ALVARADO
ESQUINA BUENOS AIRES

Casa de Gobierno

—El Ministro de Obras Públicas de la Nación ha comunicado al gobierno de la provincia el decreto expedido con fecha 20 del corriente, disponiendo la manera como ha de contribuir el Gobierno Nacional á la construcción de canales de irrigación, embalses y pozos artesianos, así como al establecimiento de aguas corrientes para el consumo de poblaciones que en adelante se ejecuten con dineros de la na… en las provincias ó territorios nacionales.

—El jefe de policía ha pasado al poder ejecutivo de la provincia el balance de su caja por el mes de Marzo pasado, adjuntando los comprobantes correspondientes.

Ese balance ha sido pasado á la contaduría para su exámen y comprobación.

—El gefe del Archivo General de la provincia ha comunicado al P. E. la nómina de los escribanos públicos patentados que hasta la fecha no han cumplido con la obligación de entregar anualmente los protocolos respectivos. El gobierno en vista de esta comunicación y en virtud de lo dispuesto por la ley respectiva ha dictado un decreto gubernativo multando á esos escribanos en 200 $ á cada uno.

Por manera que los mu… son los señores Tomás … quien no ha enviado los … correspondientes á los … 94; José M. Arias p… y 96; Eduardo … del 95 á 97; Je… los del 95, 96, 97, y … yos por los del 96 97 y 98; …ceslao Gorriti por los del 97 y 98; José Guzmán por los del año 1898.

Noticias

Homicidio en el Churcal—El comisario auxiliar del partido de Bodeguita, jurisdicción del departamento de Guachipas, ha enviado al departamento general de policía el sumario levantado con motivo del homicidio perpetrado en el Churcal en la persona del individuo Guillermo Sanhueso, cometido por Agustin Barrasa en el dia 12 de Febrero pasado, durante las fiestas de carnestolendas. El hecho, segun se dice, ha sido cometido del siguiente modo:

Varios individuos se divertian en una casa del Churcal cuando se disgustaron los dos individuos antes nombrados. De las palabras pasaron á los actos, pues Guillermo Sanhueso, armado de un garrote, asestó un palo á Agustin Barrasa, huyendo luego. Siguiólo éste armado de un cuchillo, y cuando Sanhüeso saltaba un cerco, fué alcanzado, recibiendo una puñalada en las posaderas, cayen… al otro lado.

Barrasa, una vez que hirió … contrincante, volvió satisf… la *farra*, sin que nadie … sentes hubiese in… hecho delictuoso…

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

1001—P.

CERVEZA "PALERMO"

La mejor que se toma en todo el mundo premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

ÚNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCÍA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

0 00—P.

vez en el desgraciado fin de Sanhüeso.

Al dia siguiente, fué encontrado el cadáver de este último en posesión de cúbito anterior, pues la hemorragia producida por la profunda herida debió ser necesariamente mortal.

El autor criminal del hecho, una vez que supo el fallecimiento de Sanhüeso, desapareció del lugar y la policía no ha podido capturarlo.

Gastos de la Comisión Seccional—Según la rendición de cuentas presentada por la Sub-comisión langosticida de Campo Santo, ante la Comisión Seccional de la Provincia, los gastos efectuados en ese departamento en la extinción de langostas alcanzan á la suma de $ 868.91.

—Los gastos de la Sub-comisión langosticida de la Caldera, por igual aplicación, [illegible] á 1044.10 pesos.

—Los hechos por la Comisión Seccional durante los meses de Enero y Febrero pasados, 868.91 pesos.

Sobre el asalto de la «Palometa»—El jefe de policía de la gobernación nacional del Chaco Austral se ha dirigido al Departamento general de esta provincia, pidiéndole su eficaz cooperación á fin de que no queden impunes los autores del hecho salvaje perpetrado en el establecimiento de la señora condesa de Lesaige, conocido ya de nuestros lectores, situado en el paraje denominado «La Palometa», jurisdicción de aquel territorio nacional, el que fué saqueado por cuatreros é indios, lanceada la condesa propietaria, asesinado el capataz y llevado cautivo un menor de siete [años] llamado Genaro.

[Los auto]res principales de esos [hechos han] sido tres correntinos [que encabeza]ban un grupo de [indios ma]tobas, siendo la fi[liación] la siguiente:

[El primero]os se llama [...] años de edad, [...] color trigueño, [car]ece de barba, usa chiripá de merino negro, camisa de trabajo, poncho imitación á vicuña color café.

El segundo salteador se llama Victorino Paites; tiene mas ó menos 36 años, de estatura baja, trigueño, cara redonda, pómulos algo salientes, bigote negro algo recortado, barba negra espesa, que suele afeitársela, cara picada de viruelas, usa camisa de trabajo, bombacha de color oscuro, aunque tiene otra blanca; acostumbra llevar alpargatas y saco de color plomo. Este cuatrero es el verdadero asesino de la condesa Alix Lesaige.

El tercer cómplice se llama Julian Borda, hermano del primero, tiene 22 años, de estatura regular, color trigueño, de bigotes pequeños, nacientes, algo imberbe, lleva la cara atada para ocultar una glándula hinchada, se cree que sea del lado izquierdo, lleva blusa de género negro, bombacha negra, pañuelo negro y sombrero de paño tambien negro, algo usado.

La persona que puede dar cualquier dato á la policía sobre el [parade]ro de estos asesinos debe [...]. Ella, por su parte, ha or[denado] á todos los funcionarios [de su depe]ndencia en la órden del [...] esos individuos [...e]specialmente á los comisarios de los departamentos fronterizos del Chaco.

Telégrafo á Cafayate—El telégrafo nacional á Cafayate cuya única via es por Catamarca ó Santa María, está refaccionándose por encontrarse en pésimas condiciones por causas de las últimas lluvias que derrumbaron los postes y cortaron los hilos conductores.

Esta medida se hacia sentir para restablecer la comunicación con ese pueblo progresista de nuestra campaña.

¡Una imájen quemada y robada!!—Anuncian de la ciudad de Sevilla [España] que durante la procesión hecha en las calles de esa capital en la tarde del dia 31 de Marzo pasado, se incendió la imájen de una virgen, lo que dió lugar á una gran confusión entre los fieles asistentes á esa ceremonia religiosa. Los ladrones aprovecharon la ocasión y el gran tumulto popular que ocurrió, robaron escandalosamente á la virgen, sustrayéndole todas las valiosas alhajas que la adornaban sin dejarle mas que las de poco valor.

Las alhajas robadas han sido avaluadas en 150.000 pesetas, las que no han sido encontradas á pesar de las pesquisas de la policía.

Correo á Cafayate—Dentro de breve tiempo se establecerá un rápido correo á caballo entre esta ciudad y la villa de Cafayate pasando por los pueblos del tránsito y en combinación con el ferrocarril del Sud, tomándose la correspondencia desde la Estación Zuviria.

El servicio será tal que permita que los vecinos de Cafayate y demás pueblos de tránsito reciban la correspondencia con un retardo de dos dias ó tal vez menos, con respecto al correo del Sud que llega á esta capital.

El correo á caballo que recorre el trayecto desde Tucumán á Cafayate será suprimido por ser inoficioso para la administración, una vez establecido el servicio del anteriormente nombrado.

Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña y otros pueblos de la provincia serán altamente beneficiados con esta reforma.

Solo se espera la aprobación de la Dirección General de Correos y Telégrafos para poner en práctica esa reforma conveniente.

Desgracia—Ayer ha ocurrido en la Escuela Elemental Nº. 1 un desgraciado accidente que bien hubiera tenido fatales consecuencias no solo en una sinó en varias personas á no ser por una de esas obras de la providencia tan raras. El hecho aconteció de la manera siguiente:

Una chica habia llevado á la escuela mencionada, cita en la calle General Alvarado entre 11 de Setiembre y Jujuy, varios cartuchos de dinamita de su casa, ubicada en la quinta del Sr. Bacerque, cercana á ese establecimiento de educación.

Los niños que recibieron no conocian ni imaginaban, por supuesto, ese explosivo: uno de ellos, el niño Arturo Alderete, como el más curioso, hermano de la señorita Directora, habia entrado á la cocina y puso en la hoguera el cartucho de dinamita que recibió poco antes. Naturalmente hizo instantáneamente la explosión correspondiente llevándole las falangetas de los dedos índice y pulgar de la mano izquierda, la falange y falangeta del mayor de la misma mano, y recibiendo además una perforación en la palma de la misma.

La familia de la señorita Directora de esa escuela, como tambien los mismos escolares al oir la detonación producida, llenáronse del pánico consiguiente. El niño fué atendido inmediatamente y se le ha hecho las amputaciones necesarias.

Este triste suceso viene á poner en prueba que aquel explosivo, sobre el cual debe haber alguna ordenanza municipal y policial, es vendido á cualquier persona sin que antes se asegure su destino y la persona responsable de su uso.

Llamamos, pues, la atención de la autoridad correspondiente sobre el particular á fin de que se investigue la persona responsable y el vendedor que con el objeto de lucrar vende á cualquier persona que lo solicite, pues entraña esas irregularidades un grave peligro para el público.

Defunciones—Durante las últimas 24 horas han ocurrido las siguientes defunciones en el municipio:

En la parroquia de la Candelaria fallecieron Juana Sosa, de 4 años de edad, argentina, con asistencia médica; Maria E. Peralta, de 8 meses, argentina, con asistencia médica; Cruz Cardoso, de un año de edad, argentino, sin asistencia médica.

En la parroquia del Rectoral falleció Sara Rodriguez, de siete dias, sin asistencia médica.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

PALAU y Cia.

198 Ind.

Ferro-Carril Central Norte

TRASPORTE DE FRUTA POR ENCOMIENDA

REDUCCIÓN DE TARIFAS

Se hace saber al público que con el propósito de favorecer el Trasporte de Fruta fresca y Legumbres, esta Administración ha resuelto rebajar las tarifas de Encomiendas, aplicando las ordinarias sin ningun recargo, y trasportando gratis los canastos de retorno, entre las Estaciones Zuviria, General Güemes, Jujuy é intermedias hasta Tucumán y Vice versa.

Por mas datos, ocurrir á la Oficina de Tráfico en Tucumán y á los Gefes de Estación en la linea.

137—v.Ab 3. **LA ADMINISTRACION.**

MOBILIARIO ESPLÉNDIDO

SIN BASE SIN BASE

BENTA FORZOSA

VERDADERA PICHINCHA

Por ausentarse de esta ciudad el señor Ernesto Cantuni, venderé, SIN BASE Y AL CONTADO el bonito mobiliario que adorna su casa habitación Caseros Nº.

Omito bombos, ni hago comentarios por que un remate en estas condiciones no lo necesita.

Bástele saber al público que es venta obligada, forzosa.

Se verificará el remate el dia *lúnes 10* á horas 4 p. m. en la calle Caseros casa de la señora Banjamina T. de Arias, donde estará mi bandera.

DETALLE:

1 lindo juego de sala tapizado: compuesto de 6 sillas, 2 sillones y un sofá.
1 alfombra casi nueva.
1 precioso juego de dormitorio, para una persona, compuesto de una cama, 1 ropero con luna, 1 labatorio y un velador de bambú.
1 hermosa cama camero, nogal maciso.
1 cuna.
6 sillas con espaldar de esterilla.
1 percha de pié.
1 sillon de mimbre.
1 aparador nogal, con descanso de mármol.
1 sillita mimbre para niño.
1 juego sillas "Vienna", para escritorio ó comedor, compuesto de un sofá 2 sillones y seis sillas.
1 mesa para comedor.
1 percha madera.
2 lámparas.
1 mesa chica.

Y muchísimos otros objetos, como cuadros, adornos, lozas, cristaleria, cubiertos, centro de mesa, tazas, juegos de té, etc. etc.

Juan E. Velarde.

227—v. Abril 10.

¡VINOS!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados *natural y aptos para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis. *Pasteurzados* y por consiguiente, sin riesgo de que se descompongan. Los vende el suscrito á precios sin competencia.

Belisario Baron.

Libertad 206. 1021—P

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador [...] Michel. Vinos embotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018.P. **Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros**

R. PEÑA y Cia.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA. FIDEO GRASA, VELAS, JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

[...] es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen [...] y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

[...] y usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

[R. PE]ÑA y Cia, Caseros Núm. 194

[Li]bertad entre Caseros y Alvarado

1020—P.

[...]pañía.

[...]ta criolla del Molino de Araoz y Michel.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS:

TOMEM LA **BOCK**

Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS Autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la **"PILSEN"**

ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

1010 P.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

Peluquería y Mercería
MODERNA

CALLE LIBERTAD 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más usa, lo más elegante, lo mejor en PERUMERIA, MERCERIA Y ROPERIA.

Cuenta con un espléndido salón de

PELUQUERIA

servido por cinco oficiales competentes. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes legítimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO y TODO BUENO

1015—P. **Pablo L. Didier y Cia.**

Droguería y Botica Alemana

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumería.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

1006—P.

CICLISTAS

Participo á Uds. que en mi taller hago toda clase de composturas en bicicletas. PRECIOS MODERADOS Y TRABAJO GARANTIDO.

Tambien me encargo de componer màquinas de coser.

Taller de Jogería, Relojería, Platería y mecánica en general.

CALLE LIBERTAD N° 226.

GAETANO BILLANTE.

181.v.Ab.17.

BOTICA DEL PUEBLO
—DE—
CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE

1003.P.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004.P

A LOS CONSCRIPTOS SORteados de la Capital—Se hace saber á estos ciudadanos que deberán presentarse á la Inspección General de Milicias, en la Plaza Belgrano, el Domingo 9 del corriente á las 9 de la mañana, á objeto de que se les practique el reconocimiento médico correspondiente.

Hé aqui la lista:

Jesús Martearena—Alejandro Benitez—Conrado Borijen—Manuel Rodriguez—Hilario Guzmán—Marcelino Chocobar—Victor Ceballos—Antonio Torres—Rosario Ochoa—Delfin Burgos—Martin Piñedo—Miguel Gómez—Juan M. Loaiza—Faustino Mayo—José A. Sanchez—Manuel Lòpez—Simón Gonzalez—Vicente Cabello—Bernabe Avaca—Bernardo Martinez—Andrés Torena—Manuel Tarija—Juan Gonzalez—Adolfo Arias—Delfin Gamarra—Jacinto Rueda—Evaristo Corte—Antonio Murusga—Isidoro Cruz—Ignacio Rodriguez.

Reemplazantes

Encarnación Arroyo—Anselmo Sanchez—Santiago Castellanos—Abdón Copa—José L. Espinosa—Nemesio Gorostiaga—Martin Juarez—Francisco Fuentes—Adrian Cardozo—Daniel Puca.

Salta, Abril 4 de 1899.

El Inspector de Milicias.

222.v.ab 9.

A VISAMOS AL PUBLICO EN general que en la casa de negocio del Sr. Dalmacio Montalbetti calle Libertad esquina Corrientes hace mucho tiempo que le compramos semilla de hortaliza y flores y siempre dándonos el más brillante resultado, puesto que es la más garantida, por lo que se hacemos un deber en felicitar á dicho señor.

Varios hortelanos.

223.v.M.4.

Al Público

Habiendo cancelado judicialmente en esta fecha, el crédito que perseguia contra mi D. Rafael Rioja, ante el Juzgado de Comercio; ruego á los que se consideren acreedores mios y conserven documentos suscritos por mi, se dignen presentarse en el término de quince dias contados desde esta fecha, en mi domicilio calle Libertad, entre las de Corrientes y Entre-Rios.

Salta, Abril 3 de 1899.

Ignacio C. Sierra.

221.v.ab.18.

A L PUBLICO — DESDE LA fecha me veo obligado á cobrar el valor del servicio de los coches fúnebres, adelantado, antes de hacer el servicio, por haberlo así convenido con la Municipalidad, y además porque la cuarta parte de las cuentas vàn en la testamentaria incobrable.

Pido disculpa al público.

145v.Ab.6 *La Empresa.*

A VISO IMPORTANTE PARA pobres y ricos.—Se avisa al público en general, que en el antiguo local que ocupaba el Regimiento 5º de Caballeria, se alquilan habitaciones espaciosas, aseadas y baratas, ya sea para personas de la ciudad ó campaña, con comodidades extensas para los animales que tengan y a los que quieran hacer economias de Hotel; para tratar verse con el encargado en el mismo local, calle Alvarado antes de llegar al Puente de San Bernardo.—*Lorenzo Corbera.*

191.v.Ab.18.

A GUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa.

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

C ORRALON—SE OFRECE EN arriendo un corralón ubicado en el boulevard Belgrano, entre Libertad y Buenos Aires, el que tiene comodidad para cochera y depósito de leña.

Para tratar verse con la suscrita

Juana A. de Peña.

v.Ab.16

D ESEA OCUPARSE UN JOVEN de 17 años, con buena recomendación y apto para desempeñar un negocio, sea tienda ó almacen, ó cualquier otro trabajo.

Para tratar calle Libertad esquina Entre-Rios, Nº 217 y 103.

184—vAb16

I NSTITUTO BELGRANO — DIrector: Profesor Normal Alcides G. Juarez, calle Lerma Nº. 60 entre Caseros y Gral. Alvarado.

Habiéndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al público los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al público. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.

117—Ind. *El Director.*

S E VENDE—LA FINCA «SAN Gerónimo» ubicada un poco mas adelante del pueblito La Merced en el departamento de Cerrillos sobre el camino nacional y próxima á la línea del F. C. á Chicoana, toda ella alambrada, conteniendo una extensión mas ó menos de cincuenta manzanas de terreno.

El que se interese puede verse con el Dr. José Mª Solá calle Caseros Nº 124.

162—v. Ab. 10.

T INTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon, en la calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—En esta casa generalmente se tiñe toda clase de ropa de caballeros y señoras, como ser casimires descoloridos, pañuelos de espumilla, seda y vicuña; con esmero y prontitud á entregar en 48 horas, como igualmente la limpieza á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión honradamente ha prestado sus servicios en esta capital de Salta hace más de ocho años.

136.Ind. *Juan Torrejon.*

AVISOS PROFESIONALES

Moisés J. Salas

Procurador

Plaza 9 de Julio Nº. 125

—SALTA—

1009.P

AGUSTIN ROJAS

ABOGADO

Estudio: Alvarado 209

127 Ind.

ORDENANZA

La Municipalidad, etc.

Art. 1º Desde el 1º de Julio del presente año toda carne para el abasto, precedente del matadero público, será introducida á la ciudad en carros perfectamente cubiertos y cerrados de manera que la carne no recoja el agua y el polvo del camino ni quede expuesta á la vista del público.

Art. 2º El techo, piso y paredes laterales del carro serán de maderas forradas en zinc y las portadas de rejillas para dejar libre el paso del aire. El exterior será pintado.

Art. 3º Los ganchos para suspender la carne serán colocados en el centro del carro.

Art. 4º Los carros serán conducidos por uno ó más animales de tiro al pecho y dirijidos por el conductor desde el pescante del mismo.

Art. 5º Es obligatorio el lavado y aseo de todo el interior del carro.

Art. 6º Desde la publicación de esta ordenanza, la carne en el matadero público, se hará: en verano, desde las cuatro y media de la tarde para adelante y en invierno desde las tres p. m.

Art. 7º Los contraventores á lo dispuesto en la presente ordenanza pagarán cada vez una multa de cinco pesos m/n

Art. 8º Queda derogada la ordenanza de 3 de Diciembre de 1872 y toda disposición que se oponga á la presente.

Art. 9º Comuníquese y publíquese.

Marzo 20|99.

M. S. SOSA.

José A. Cabrera.

219.v Ab.30

ADOBES

Á 30 PESOS EL MIL

PUESTOS EN LA ESTACION DE SALTA

Por cantidad mayor de 10 mil precio convencional

DIRIJIRSE POR CARTA—

DANIEL L. CEDOLINI.

LA MERCED.

93—v Ag 12

AVISOS PERMANENTES

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs

Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

EXPOSICIÓN NACIONAL

AL BUEN JARDINERO—HAMOnet Hijos, 85 Florida, Buenos Aires. Colección completa en semillas de flores, legumbres y forrageras—Bulbos y garras de flores. Gran surtido de plantas frutales—forestales y de adorno—Plantas de ramio.—Ramos, canastas y coronas en flores naturales. Premios en la última Exposición nacional de Bs. Aires: 1 Gran Premio de Honor—7 medallas de Oro y 4 medallas de plata.

FABRICA A VAPOR DE HARInas y Fideos "Miguel Onetto" Tacuarí 1270 al 1280, Buenos Aires. Gran Premio de Honor por sus Harinas y Gran Premio de Honor por sus fideos.

LA CENTRAL—FABRICA DE refrescos, aguas azoadas, soda. Champagne Cydes. Premiada con dos grandes premios medallas oro y plata. Cuyo 1551 Buenos Aires.

FABRICA DE GUITARRAS—DE Francisco Nuñez y Cia. Dos grandes diplomas de honor. Exposición Santa Fé 1889 y Nacional 1898. Cuyo 1600 al 1614 Buenos Aires.

FABRICA DE CARRUAGES DE Bernardo Cabral. Chacabuco esquina México. Buenos Aires. La casa garante sus carruages y dá facilidades para el pago.

ZAPATERIA DE EUGENIO GERSbach. Especialidad para la ortopedia. Premiada en Ex. Chicago 1893. Gran diploma de honor Ex. Nacional. Esmeralda 672.

GOTELLI Y LONDS FABRICANtes de calzados finos marca "Ancla" premiados medalla de oro Exposición Nacional 1898. Cuyo 1724 Buenos Aires.

P. LOT. FABRICA DE SILLAS. Especialidad en sillas de coches para niños. Dos veces premiada en la República Argentina. Entre Rios 177.

N. DELLA SANTA Y PETROCchi. Fabricantes de carruajes y muebles de mimbre y caña india por mayor y menor. Premiada. Artes 311.

PEDRO STORM Y CIA. RECONquista 16. Aceites para toda clase de máquinas y cilindros. Pidan muestras y precios.

ANGEL LUSARDI. FABRICA DE chocolate, achicoria y laboración de café. Premiada con medalla de oro. Casa de venta Cuyo 978 Buenos Aires.

JUAN B. BLEISE. CALZADOS finos y elegantes premiados con medalla de oro Ex. Nacional 1898. Corrientes 774 Buenos Aires.

FLORENTINO INGENHO FAbricante de mandolines premiados con medalla de oro primer único premio Ex. Nacional. Avenida de Mayo 1196. Buenos Aires.

INSTITUTO MÉDICO DEL Doctor Zanalda Cuyo 2111 Buenos Aires. Electricidad médica, aseo, aguas azoadas en enfermedades nerviosas, reumáticas, bronquitis, asma.....

CONFITERIA «LA PERLA». ARtes y Cangallo. Bombones especiales con medalla de oro en la Exposición Nacional de 1898.

DR. J. M. HENRIQUEZ DENTISta Norte-americano. Premiado con medalla de oro en la Exposicion Nacional 1898. Corrientes 679 Buenos Aires.

91—v. Abril 16.

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesorería en Febrero de 1899

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	$ 3467.51
A Municipalidad 20 %	1471.
" Tesorería Gral. 1/3 parte Papel multas	416.15
" Tesorería General 20 %	1268.35
" id id 2 %	123.19
	6746.20

SALIDAS

Por Bánco Provincial n/. depósito	900.
« Deudas Generales pagadas por Tesorería s/. libro de órdenes del año 1895	813.
" id. id. id. de 1899	1266.10
« Balance: vales por buenas cuentas	3686.60
Efectivo en caja	70.50
	6746.20

Salta, Febrero 28 de 1899.

Luis Castro, Tesorero.

Conforme—*Eugenio Hochpruvg.* Ctdor.

215.v.Ab.7.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los titulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pts.

Por José D. Soliverez

Nº. hipt. 77/3475 Série B.

El dia veinte y nueve de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Gualisma" ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera Partido de "Las Cañas" con una superficie de doce mil hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, siendo de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo alfares y otros rastrojos mas destinados para otros cereales, con abundante agua para la irrigación, y en el segundo sus campos son de excelente calidad para el ganado, existiendo cuatro puestos con sus respectivas casas, con dos corrales cada uno, y sus potreros correspondientes ... encerrar el ganado. Posee ... con cuatro habitaciones, corre... demás dependencias y otras casitas más para peones.

Límites: Norte, con la estancia "Agua Blanca"; Sud, el Rio del Rosario; Este, con la estancia "Las Saladas", y Oeste, "La Esperanza". Esta venta se hará ad corpus.

Importe del préstamo.	$	18 000
Menos lo amortizado al 20 de Junio de 1899	"	3.101'437
Deuda actual........	"	14 898 563
Servicio atrasado è intereses penales.....	"	862 650
Gastos calculados.....	"	170
Base de venta........		15.9...

Aviso iniciado el dia 29 ... de 1899. 217...

Por B. Peña y Cia

ESPLÈNDIDO R...

DE UN GRAN SURTIDO DE ...

En los artículos de ... Cristalería. Lozas. ... da y Mercería

SIN BASE Y AL CONT...

POR LO QUE DEN...

Desde el dia lúnes 20 del ... á las 3 de la tarde y 8 de ... continuaremos la venta en ... remate SIN BASE Y AL CONTA... gran surtido de artículos de ... clase recien llegados de B... res, de Cristalería, Lozas ... Mercería, Bazar y muchos ... culos que por su gran can... riación no se detalla.

Sillas de esterilla ... mires.

Forzosa liquidación de todas las existencias en esta última semana.

La continuación del remate seguirá á las horas indicadas, hasta concluir las existencias.

B. PEÑA y Cia.

132.v.Mz.31.

---

por Juan E. Velarde

Acciones y Derechos—Terrenos en la Silleta

JUDICIAL—El dia 10 de Abril de 1899, á horas 11 a. m. en el ... calle Libertad esquina Case... donde estará mi bandera, vend... en remate público ... ciones que posee ... ta Wierna, en terrenos ... "La Silleta" departamento de ... rio de Lerma, bajo la base de ... ps.—al contado.

Constan estas acciones de las ... partes de un terreno que tiene ... *límites:* Norte con la finca qu...

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

de D. Norberto Fernandez, hoy del Sr. Adeodato Torena y en parte con otra del concursado; Sud con la acequia de Tejada; Naciente con propiedad que fué de D. Solano Cabrera y Poniente con los herederos de Mamani y D. Candor Arancibia. Esta propiedad está dividida en 6 acciones y pertenecen al concurso 5, que son las que se venden.

Agregadas á una acción que consiste en la 1|12 parte de un terreno que tiene estos *límites*: Naciente finca de Laureano Arias; Poniente, finca de Telésfora Arancibia; Norte, con la propiedad que es hoy del Dr. Landivar, hasta el Zanjon y por el Sud con las de los señores Navea, Wierna y demás vecinos.

Autoriza esta venta el decreto siguiente:

Salta, Marzo 21 de 1899.—Véndase en remate público los bienes indicados en el precedente escrito por el martillero D. Juan E. Velarde. Fíjase como base del remate las 2|3 partes del precio de tasación. Señálase el día 10 de Abril próximo para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios "El Cívico" y "La Razón". Fíjese un ejemplar de estos edictos en el juzgado de Paz del Partido correspondiente.—López. Ante mi: Francisco Romero. 211.v.Ab 9.

Edictos

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino y á mérito de lo solicitado por el Síndico del Concurso Bahrensen y Cia. ha ordenado que tenga lugar la audiencia de verificacion de créditos de este concurso el dia 11 del corriente á horas de despacho en virtud del siguiente decreto: Salta, Abril 4 de 1899.—En vista de lo manifestado por el Síndico señálase para que tenga lugar la junta el dia 11 del corriente á horas de despacho prévia publicacion de edictos, é intímese al Martillero rinda cuenta en el perentorio término de tres días.—Torino—ante mi: E. Guibert.—Salta, Abril 4 de 1899.—Lo que hace saber el suscrito Actuario á los acreedores por medio del presente.—*Ernesto Guibert*, Secretario.
225.v.ab.20.

En la ejecución que sigue el Receptor de Rentas del Departamento de Metan contra D. Fortunato Mendilaharzú, Dª Juana Alvarado, Dª Felisa Velarde, D. Celestino Alvarado, Dª Maximina Veron, D. Manuel Soria herederos, D. Vidal Alvarado, D. Antonino Cuellar, D. Luciano Saravia herederos, D. Gregorio Alvarado y D. Mateo Saravia por cobro de contribución y no habiéndoseles podido notificar personalmente el pago por ignorarse su domicilio, se les hace saber por medio del presente que en cumplimiento del art. 2º del Decreto del Exmo. Gobierno de la Provincia de fecha 15 de Abril de 1886, se ha trabado embargo de las propiedades que cada uno tiene en el Departamento citado, las que se rematarán el dia señalado al efecto en el edicto que en "La Razón" se publica.—Salta, Marzo [illegible] de 1899.—El Receptor Seccional. [illegible] Ab. 17

Habiéndose abierto el [illegible] testamentario de Dª Clementina [illegible]ndez de Flores, por órden del Juez Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á todos los interesados, para que se presenten en el término de treinta dias á hacer valer sus derechos.—Salta, Marzo 16 de 1899.—David Gudiño—E.S. 189 v.Ab.17.

En el juicio testamentario de D. Serbando Jáuregui, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite por el presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten al Juzgado dentro de 30 dias haciéndolos valer en cualquier carácter. Salta, Marzo 10 de 1899.—David Gudiño, E. S. 161.v.Ab.10

[illegible] denuncio por despueble de la [illegible]buco, presentado por el Dr. [illegible] R., S. S. el Sr. Ministro [illegible] ha ordenado se publique el [illegible] edicto:

[illegible] de Hacienda: Denuncia [illegible] de la mina «Chacabuco» el [illegible] domiciliado en la calle Florida [illegible] de Corrientes y Entre-Rios, expongo: Que en el Departamento [illegible] del pueblo de es[illegible] de una legua de [illegible] encuentra una mina de co[illegible] «Chacabuco», ubicada [illegible] denominado «Quebrada [illegible]» rodeada de terrenos incultos [illegible] á los señores Herrera, [illegible]brano, la cual fué en otras [illegible]da por D. José Lavarello, [illegible]imamente por D. Márcos [illegible] hallándose desde hace años [illegible] desamparada. La mina [illegible] socabon de doscientos cin[illegible] próximamente y su veta, [illegible] corre de Norte á Sud con [illegible]l Oeste. Encontrándose [illegible] expresada mina, D. Aqui[illegible]entó ante este Ministe[illegible] denuncia; y despues de [illegible]itos de ley, de publicarse [illegible] citacion y de comprobar[illegible]to se trataba de una per[illegible]parada, consiguió que por [illegible] Octubre de 1898, se le [illegible] mina. Mas, notificado [illegible] decreto el 17 del mismo mes, ha [illegible] transcurrir cuatro meses sin preocuparse de llenar los deberes que le están impuestos por los artículos 161 y 169 [illegible] Código de Minería; pues la mina se [illegible] despoblada, no trabaja en ella ningun operario, ni aun se ha hecho su re[illegible]imiento, conforme manda el artículo 171, y, por lo tanto, yo me encuen[illegible] condiciones de denunciarla y obtener su concesion con preferencia. En [illegible], vengo á pedir á S. S. [illegible] los trámites legales, y [illegible]ando, por otra parte, que son exactos los hechos invocados (del expediente [illegible]do por el Sr. Salsa ante este Ministerio) me conceda la explotación de la [illegible] bajo el mismo nombre y linderos [illegible] la poseian mis antecesores. [illegible] ello me fundo en las disposiciones [illegible] artículos 129 y 172; como tambien de los artículos 98, 100 y 95 in[illegible] del Código citado. Igualmente [illegible] de S. S. como medida de ca[illegible] [illegible]trándose la [illegible] S. de acuerdo con el artículo 161 [illegible] ordene se me ponga inme[illegible] en posesion, para lo cual [illegible] que se libre oficio al [illegible] propietario ó suplente, del [illegible] de Iruya.—Es justicia.—[illegible] Martinez R.—Presentado hoy [illegible] Febrero de mil ochocien[illegible] y nueve, horas cinco p. m.—Hoyos.—Al despacho.—Salta, Febrero 24 de 1899—Hoyos—Sr. Ministro: La mina á que se refiere esta solicitud, ha sido efectivamente concedida al señor Aquiles Salza en la fecha que se indica. Salta, Febrero 25 de 1899—Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, 25 de 1899.—Vista al señor Fiscal General—Solá—Salta, Febrero 28 de 1899. Sr. Ministro: Corresponde que S. S. mande citar á las personas, por el término y en la forma que el artículo 169 del Código de Minería indica.—Pedro I. Lopez—Al despacho. Salta, 10 de Marzo de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, 10 de Marzo de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, 16 de Marzo de 1898. Hágase de conformidad con lo aconsejado por el Sr. Fiscal General. Solá.

Salta, Marzo 21 de 1899.
Casiano Hoyos, E. de G. y H.
210.v.Ab.15

En cumplimiento de lo decretado con fecha 2 del corriente en el juicio testamentario de D. Jacinto Jorquera, por el presente se cita y emplaza al Sr. Juan A. Pintos, para que se presente á estar á derecho, en el incidente de consignación hecha por este, que corre ante el suscrito Actuario, Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, dentro del término de 20 dias, bajo apercibimiento de ley.—Salta Marzo 11 de 1899.—*Francisco Romero*, Strio.
173.v.Ab.12.

Por disposicion del señor Juez del Crímen, Dr. Angel F. Ebrala, se cita, llama y emplaza á los procesados Samuel y Martín Vequis, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que se les sigue por muerte á Nemecio y Onofre Sanchez y heridas graves á Fulgencio Sanchez.—Salta, Marzo 20 de 1899.—*Camilo Padilla*, Strio.
232.v.Ab.8.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesion de los señores Torcuato Rodriguez y Bárbara Erazu de Rodriguez, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. Lopez y Secretaría del suscrito.—Salta, Marzo 1899.—*Francisco Romero*, E. Strio.
203.v.Ab.22.

En las diligencias sobre denuncias de tierras valdías, ubicadas en el departamento de Rivadavia, hechas por D. Eloy Forcada en representacion de D. Higinio Sarmiento, el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado se llame por edictos y por el término de ley á los que se consideren con derecho á dichas tierras y á los efectos que se indica en la misma. Dicha propiedad se encuentra situada en los trasfondos de las estancias "Quebrachal" y "Algarrobal" de propiedad del denunciante, hasta dar con el Rio Bermejo Nuevo ó Teuco y consta de una legua kilométrica de frente sobre las fincas Nos. 66 y 67 ó sea al S. O.; al N. E. el Rio Teuco; al S. E. las fincas Nos. 84 y 94, y al N. O. la finca el «Triángulo» ó sea «Chivo Huete».—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Enero 17 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.
184 v Ab.18.

En cumplimiento de lo decretado con fecha 1º del corriente, por el Sr. Juez de Letras en lo Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Feliciana Fernandez de Peña, para que en el término de *treinta* dias se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.—Salta, Marzo 9 de 1899.—*Francisco Romero*, Secretario.
176 v.Ab 14.

En la solicitud hecha por el Sr. J. Belisario Dávalos, sobre adjudicación por despueble de un depósito de borato de cal, S.S. el señor Ministro de Hacienda, ha ordenado la publicación del presente Edicto:

"Exmo. señor Gobernador de la Provincia—Belisario Dávalos, mayor de edad, de estado casado, vecino de ésta y de profesión comerciante, ante V.E. con el debido respeto me presento y digo:—Que en el departamento de Molinos, en un punto denominado «Campo Pelado» y en terrenos de dueño desconocido he encontrado un depósito de borato de cal en despueble, cuya propiedad fué adjudicada por el Exmo. Gobierno de la Provincia á los señores D. Rómulo Herrera y D. Eufracio Plaza, quienes la explotaron poco tiempo y la abandonaron desde el mes de Enero del año 1884. Dicha propiedad denominaron «Elvira» y sin que á sus inmediaciones tenga ninguna pertenencia de esta especie. Los límites de la propiedad que solicito son los siguientes: al Norte un campo arenizo, donde se reunen las quebradas de los cerros "Huaico Largo", "Esquina Negra"; al Naciente los mismos cerros «Guaico Largo», "Esquina Negra» y rio "Diablito»; al Sud, "Campo amarillo", «Carritos», "Durasnal" y «Cerro Bayo»; al Poniente, el cerro "Cueva Blanca»,—y encontrándome con todos los útiles y elementos para su explotación, á V.E. pido se sirva concederme la pertenencia de mi relato con todas las prerogativas del caso. Dicha propiedad que denuncio como abandonada la denomino «Cármen» desde ya.—Es justicia.—J. Belisario Dávalos.—Presentado hoy 14 de Julio de 1898, á horas once a.m.—doy fé—Romero—Departamento de Hacienda—Salta, Julio 15 de 1898—Informe el Escribano y con él pase en vista al señor Fiscal General. Uriburu—Señor Ministro:—No se ha presentado otra persona denunciando el despueble que solicita el presentante.—Salta, Julio 20 de 1898—Jesús M. Romero—Salta, Setiembre 10 de 1898.—Señor Ministro de Hacienda.—El solicitante Sr. Dávalos parece que confunde el abandono con el despueble de minas. El abandono de una mina se hace por el dueño de ella presentándose por escrito ante la autoridad minera, declarándolo con 20 dias de anticipación y se rige por las disposiciones de nuestro Código de Minería que le son propios ó peculiares. Mientras que las denuncias por despueble puede hacerlas cualquiera persona y se rigen por las disposiciones especiales que aquel mismo Código contiene. Sin embargo, como de los términos vagos y confusos en que está concebido el escrito del Sr. Dávalos, se desprende que los dueños del depósito de borato de cal á que alude fueron D. Rómulo Herrera y D. Eufrasio Plaza, y que el propósito de dicho señor solicitante es denunciarlo por despueble partiendo de este concepto, corresponde que V.S. ordene que exprese cual sea el domicilio de aquellos y, hecho esto, se cite á las personas, en la forma, á los efectos y por el término que el Código de Minería indica (Art. 159 169)—Pedro I. López—Dpto. de Hacienda—Salta, Sbre. 26 de 1898—Hágase como lo indica el Sr. Fiscal General—Repónganse los sellos.—Solá.—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 8 de Marzo de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G. y de H.
154.v.Ab. 11.

El suscrito Escribano [illegible] en cumplimiento de lo decretado con fecha de hoy por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de D. Emilio P. Costas, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.
Salta, Marzo 16 de 1899.
Francisco Romero, Strio
196—v A.18

En la ejecucion seguida por D. Carlos Eckardt contra D. Mariano Graña se ha dictado el siguiente auto: Salta, Marzo 24 de 1899.—Y vistos: esta ejecucion seguida por el Sr. Carlos Eckardt contra D. Mariano Graña sobre cobro de pesos valor del documento de f. 1ª y habiendo sido citado de remate el ejecutado con las prevenciones prescriptas por el art. 446 sin que se haya alegado escepcion alguna, de acuerdo al art. 447 del mismo; resolviendo el suscrito Juez ordena se lleve la ejecución adelante con costas. Hágase saber.—Juan Jimenez Ortiz, Juez de Paz.—Por la presente se notifica al ejecutado D. Mariano Graña el auto trascrito.—Salta Abril 3 de 1899.—*José A. Fernandez*, Comisionado.
226 v ab. 11.

En la solicitud hecha por los señores Juan C. Martearena y Jorge Dávalos de concesión de la boratera denominada "Sobresaliente", S. S. el Sr. Ministro de Hacienda, ha ordenado se publique el edicto de ley con las inserciones correspondientes:

«Presentado hoy cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve, horas cinco p. m.—Hoyos—Sr. Ministro de Hacienda: Jorge Dávalos y Juan C. Martearena, solteros, domiciliados en esta ciudad ante S. S. respetuosamente decimos: Que al Naciente y al Sud de la boratera concedida á los señores Rómulo Herrera y Eufrasio Plaza situada en el Departamento de Molinos en el punto denominado "Campo Pelado" cuyos límites son: por el Norte, con un campo arenoso donde se reunen las quebradas de los cerros «Esquina Negra» y "Guaico Largo"; al Sud, el Campo Amarillo; al Naciente, los mencionados cerros; al Poniente, el cerro Curva Blanca; existe una gran extensión de la misma sustancia y deseando explotarla en sociedad, pedimos á S. S. se sirva concedernos tres pertenencias con la prerrogativa acordada por el art. 388 del Código de Minería, bajo el nombre de «Sobresaliente». Por tanto á S. S. suplicamos se sirva ordenar se publiquen los edictos de ley y en caso de no resultar oposicion, concedernos lo solicitado.—Será justicia.—Juan C. Martearena—J. Dávalos.—Al despacho.—Salta, 6 de Marzo de 1899.—Hoyos.—Departamento de Hacienda.—Salta, Marzo 6 de 1899.—Informe el Escribano.—Solá.—Sr. Ministro: No aparece pedida por otra persona la boratera indicada.—Salta, Marzo 8 de 1899.—Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Marzo 10 de 1899.—Vista al Sr. Fiscal General.—Solá. Sr. Ministro de Hacienda.—Corresponde se mande publicar y registrar la solicitud presentada por los señores Martearena y Dávalos, procediendo al respecto con sujecion á lo establecido en el Código de Minería.—Salta, 14 de Marzo de 1899.—Pedro I. Lopez.—Al despacho, Salta, 14 de Marzo de 1899.—Hoyos—Ministerio de Hacienda.—Salta, 14 de Marzo de 1899—Hágase como lo aconseja el Sr. Fiscal General.—Solá.

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, Marzo 20 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H. 1 v Ab 11.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á la sucesión de los cónyuges D. Salvador Figueroa y de Da. Martina Guerra de Figueroa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á hacer valer dichos derechos.—Salta, Marzo 8 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 158—v.Ab.9

Habiéndose abierto el juicio testamentario de los bienes dejados por D. Dámaso Guiñes, el Juez de Paz que suscribe, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesión, ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Chicoana, Marzo 23 de 1899.—*Justo T. Robles*, J. de P. S.
216 v.ab.28.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion del finado D. Manuel Tapia Flores para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.
Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.
A. de la Cuesta, J. de P.
207 v.Ab.22.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada María Eduvijes Mamaní para que se presenten en este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.
Rosario de Lerma, Febrero 20 de 1899.
A. de la Cuesta, J. de P.
206.v.Ab.21.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada Milagro Guzman, para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.
Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.
A. de la Cuesta, J. de P.
235.v.Ab.22.

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El más alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Utiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones

M. RIGOU & Cia.

467 ESMERALDA 469

BUENOS AIRES

1027. P.

Ferrocarril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

Salidas: Domingos, Miércoles y Viernes (Pasajeros)	Salidas: Domingo, Lúnes, Martes, Juéves y Sábado (Mixto)	Salidas: Todos los dias (Mixto)	Salidas: Lúnes, Martes, Juéves y Sábado	Combinación con los ferro-carriles Central Córdoba y Central Argentino. ESTACIONES	Regresos: Lúnes, Miércoles y Viernes (Pasajeros)	Regresos: Domingo, Martes, Juéves y Sábado (Mixto)	Regresos: Todos los dias (Mixto)	Regresos: Dgo., Lúnes, Mts. Juéves y Sábado (mixto)
A. M.	A. M. 7.30	P. M. 4.00		Tucumán C. N	P. M.	A. M.	A. M. 9.30	P. M. 5.45
6.40				" C. C.	6.00			
7.25	8.30	4.55		Tafí Viejo....	5.25		8.40	5.05
10.00	11.30			R. de los Llanos	2.40			2.00
11.50				R. Frontera...	1.15			
P. M. 1.15			P. M.	Metán.......	A. M. 11.15	A. M.		
4.55			4.30	Gral. Güemes.	7.55	10.00		
6.55			6.30	Salta.......	6.00	7.30		
7.20			1.30	Jujuy.......	5.40	P. M. 12 5[illegible]		

AL SUD

Salidas: Diariamente hasta Aurora y S. Cristóbal Dgs. i Mcles (Mixto)	Salidas: Todos los dias á Colombres (Pasajeros)	Salidas: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)	Combinación con los ferro-carriles de Santa Fé y Central Argentino. ESTACIONES	Regresos: Diariamente de Aurora y de San Cristób. Lún. Vié. (Mixto)	Regresos: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)	Regresos: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)
A. M. 7.00	A. M. 10.15	P. M. 5.15	Tucumán....	P. M. 7.45	A. M. 7.50	P. M. 4.30
8.05	10.53	5.53	Villarroel....	6.50	7.13	3.53
	11.08	6.08	Cacambo.....		6.58	3.38
	11.16	6.16	Mendez......		6.50	3.30
	11.25	6.25	Colombres...		6.40	3.20
8.40			Los Rales....	6.20		
P. M. 1.40			La Aurora....	1.00		
6.10			Suncho Corral.	A. 8.30		
A. M. 3.00			Fortin Tostado	P. M. 11.30		
8.30			San Cristóbal.	5.30		

PROLONGACIÓN Á CARRIL

SALIDAS Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)	REGRESOS Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)
SALTA........	A. M. 7.35	P. M. 4.30	ZUVIRIA (provisoria)..	P. M. 5.00	A. M. 7.30
ALVARADO......	V.	V.	LA MERCED........	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto).	8.[illegible]0	5.15	CERRILLOS........	5.50	8.15
LA MERCED.......	8.[illegible]5	5.30	V. ALVARADO......	V	V
ZUVIVÍA (provisoria).	9.[illegible]	6.00	SALTA............	6.35	9.00

1025.P.

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasajeros.

Luis Rapelli,
Adm. General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones del linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

1024—P.

TIENDA "A la Ciudad de Londres"

TIENDA
"A LA CIUDAD DE LONDRES"
AVENIDA DE MAYO—CALLE PERÚ—CALLE VICTORIA
Toda la calle Perú entre Avenida de Mayo y calle Victoria
BUENOS AIRES

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" hoy la mas vasta y la mejor surtida en toda la República, obtuvo por sus vestidos y confecciones, sombreros, gorras, ajuares y ropa blanca, etc. etc.

Primer Premio en la Exposicion Continental de Buenos Aires
Primer Premio en la Exposicion de Mendoza

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" recibe surtidos por cada paquete de Francia é Inglaterra, vende todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

CASAS EN LÓNDRES, PARIS, LYON Y MANCHESTER

La tienda "A LA CIUDAD DE LÓNDRES" manda muestras de sus telas ó géneros de todas clases, catálogos y presupuestos de ajuares á las familias que la honren con sus pedidos.

AVISO Á NUESTROS FAVORECEDORES

La tienda "A la Ciudad de Lóndres" establecida en Buenos Aires, Avenida de Mayo, calles Perú y Victoria, desde 1872,—*no teniendo ninguna sucursal, no tiene absolutamente nada de comun con las casas tanto de aqui como de los pueblos ó ciudades de las demas provincias* que han tomado el mismo nombre, *invita al público en general* á ponerse en guardia contra los mercaderes que se sirven del titulo "A LA CIUDAD DE LONDRES" con el fin de establecer una confusion!!

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
AVENIDA DE MAYO, CALLES PERÚ Y VICTORIA — BUENOS AIRES

NOTA—Los surtidos para la estacion actual han llegado. Todas las novedades que ofrecemos son exclusivas á nuestra casa

TIENDA "A la Ciudad de Londres"

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papeleria, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasia de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografia prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita, participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165-CALLE CASEROS-165

224—Ind.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar